

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
Garcla.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca. 10 rs.  
En Menorca e Ivizia fran-  
co de porte. 12 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. 12 rs.  
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—SÁBADO 29 DE MARZO DE 1851.

## CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del día 15 de marzo de 1851.)

El Sr. MADUZ: El Sr. ministro de la Guerra ha dicho que con la quinta de 35,000 nombres podrá mandar a sus casas 78,000; pues bien, esto lo tengo yo por la mayor calamidad posible, pues de los 78,000 hombres solo tendrán que comer 6 ó 7,000, que formarán el cuadro, y los demas ni aun podrán dedicarse a ninguna ocupacion, temiendo ser llamados a cada instante.

Tengo que decir tambien que, segun los cálculos de S. S., van a marchar a sus casas mas hombres que los que, segun los estados que presentó el marques de la Constanca, podrian formar la reserva en 1849. Es decir que el gobierno tiene sin duda el privilegio de resucitar los muertos. Por último, no creo que deban pedirse este año mas hombres que los que han de licenciarse.

El Sr. ministro de la GUERRA: El Sr. Madoz cree mal fundados mis cálculos, teniendo presente para ello los datos que la administracion militar proporcionó al Sr. marques de la Constanca; pero si S. S. hubiese sabido que en el ejército se aumentan las plazas por los recargos, no habria hecho esa objecion. En cuanto a lo que ha dicho S. S. de que costarán mucho dinero los 78,000 hombres de la reserva, yo le diré que costarán menos de lo que costaba el cuadro del estado mayor de la milicia nacional.

El Sr. MADUZ: Debo contestar al cargo que el Sr. ministro de la guerra parece hacer a las administraciones progresistas al referirse a la milicia nacional, que siempre tendré a honor haber pertenecido a esta institucion, y si se quiere estoy pronto a entrar en la discusion de los eminentes servicios que ha prestado al trono y las instituciones. Ademas, no creia merecer de S. S. tal reconvencion despues de lo que he manifestado al principio de mi discurso.

El Sr. ministro de la GUERRA: No he hablado de la milicia nacional sino para hacer una comparacion de gastos. Yo tengo el honor de haber pertenecido tambien a ella, y se los eminentes servicios que ha prestado al pais. Asi creo que S. S. ha estado en esta parte algo susceptible.

El Sr. ROCA DE TOGORES: Doy gracias al Sr. Madoz por la calificacion de diputado rojo que me ha hecho y debo decirle que no tengo simpatia a ningun color politico; pero que me tengo por un hombre amante en alto grado del bien de su pais. En cuanto a lo que S. S. ha dicho de la quinta de Cataluña, diré que en los años 46, 47 y 48, si bien hubo quinta, no se entregó el cupo, y en el 49 se entregó en dinero, que se aplicó a carreteras. Tampoco niego la autorizacion que pide el gobierno, y solo quiero que el proyecto tenga cierto correctivo. Como correctivo al Sr. Madoz, que tan buscador es de antiguos escritos y romances provinciales, le citaré uno lemosino, que empieza:

Pláceme el galan francés

E la parla catalana,

La lingua provenza es

E la danza trevisana.

No tengo antipatia por los catalanes ni por ninguna provincia de España, y si tengo ó existiese alguna antipatia entre el Sr. Madoz, y yo, S. S. sabe por qué, y es que el Sr. Madoz es proteccionista y yo soy otra cosa; esto hará que

nos encontremos con frecuencia frente a frente.

El Sr. LATORRE: Tengo que rectificar, puesto que la prensa, al hacer mencion de mi discurso de ayer, ha truncado casi todas mis ideas. Dije que yo queria un ejército disciplinado y considerado, aun cuando fuera poco numeroso, y queria menos universidades y mas escuelas.

El Sr. ministro de INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS: Creo de mi deber decir dos palabras a mi amigo el Sr. Madoz. S. S. ha hecho alusion a mi persona al decir que leia los libros socialistas, asegurando que yo leia tambien a Proudhon, hecho que no puedo negar, porque en varias sesiones a las que asistia el Sr. Madoz, tuve que combatirle con la misma autoridad de Proudhon, pero porque estoy en este sitio, porque soy ministro de la corona, es por lo que le he leído, debiendo asegurar no he leído a Proudhon ni a ningun socialista, ni ningun libro que hable contra la religion ó contra la sociedad sin estar competentemente autorizado para ello, y no bajo mi sola responsabilidad, pues tengo desde tiempos muy antiguos licencia eclesiástica para leer libros prohibidos, y para leer los libros de los socialistas pedí y obtuve el correspondiente permiso de la autoridad competente. Digo esto para que no se crea que un ministro de la corona lee los libros anti-sociales.

El Sr. MADUZ: Al decir yo que leia las doctrinas de cierta clase ha sido en el concepto de que esto era una necesidad de la época, porque acaso entre diez ó doce proposiciones aventuradas podrá haber dos ó tres que sean buenas. En este sentido lo he dicho, y únicamente en este sentido he citado al Sr. ministro de Obras públicas, pues por lo demas, no podia olvidar que hay eminentes publicistas de esta ó de aquella escuela que de todos modos es necesario estudiar.

En cuanto a la alusion del Sr. Roca de Togores, diré a S. S. que hallo notable contradiccion en sus palabras. Primero se manifiesta muy amigo de la clase pobre, y por otro lado no halla dificultad en gravar a 200,000 ó mas; de manera que si unos le pueden llamar padre, otros le llamarán padrastro.

El Sr. ministro de INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS: Doy gracias al Sr. Madoz por la solicitud con que se ha apresurado a rectificar, y debo añadir que no solo no me ha lastimado, sino que estoy intimamente convencido que ni ahora ni nunca ha pensado en eso. Creí solo que era de mi deber decir que para leer libros prohibidos habia pedido permiso al jefe político, Sr. Zaragoza, cuando era diputado.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Sesion del dia 14 de marzo de 1851.

Se abre a la una y media, y se lee el acta de la sesion de ayer.

El Sr. ALFARO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, Sr. diputado?

El Sr. ALFARO: Sobre el acta, para que constara mi voto conforme con el del Sr. Puig para que vinieran al congreso y se reclamaran del gobierno todos los documentos relativos al Teatro Real, no solo los que pidió ayer el señor Puig sino todos, absolutamente todos, hasta los oficios mas insignificantes que tengan alguna relacion con las obras de dicho teatro.

El Sr. JAEN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. JAEN: Para decir que tambien deben venir al congreso y formar parte en el expediente de las cuentas del Teatro Real una ó dos proposiciones que, segun tengo entendido, hizo alguna sociedad prometiendo al gobierno la construccion del Teatro Real por su cuenta, quedando a su favor por 20 años los productos de dicho teatro.

El Sr. ALFARO: Todos, absolutamente todos los documentos que tengan relacion con el Teatro Real deben venir aquí. Asi lo exijo, porque tiempo es ya de terminar de una vez este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Nada de cuanto se ha manifestado afecta el acta. Sirvase V. S., señor secretario, preguntar si se aprueba.

Hecha la pregunta, el acta queda aprobada.

El Sr. PASARON: Mi objeto se reduce a hacer una leve excitacion a la comision de libertad de imprenta a fin de que termine lo mas pronto posible sus trabajos. Yo, que he tenido el honor de asistir a varias de las sesiones que ha celebrado, sé que si sus trabajos no están concluidos están próximos a concluirse; pues como la presentacion del dictamen de la comision de imprenta se hace cada vez mas necesario, porque la imprenta está hoy a merced de las autoridades, desco que cuanto antes se presente al congreso ese dictamen para que se discuta. No se entienda en manera alguna que mi ánimo es hacer una inculpacion a la comision.

El Sr. ALFARO: El Sr. Pasaron ha podido convencerse de la asiduidad con que la comision ha llevado sus trabajos, puesto que ha asistido a varias de sus sesiones. La comision habia presentado al gobierno su proyecto, el cual ha habido necesidad de alterarlo en alguno de sus puntos, porque la comision tiene que marchar de acuerdo con el gobierno, ha tenido que reformar el pensamiento relativo al jurado para presentarlo de nuevo al gobierno, y hasta tanto que el gobierno manifieste si admite ó no el dictamen de la comision, esta no puede hacer mas que seguir sus trabajos secundarios. No queda, pues mas para terminar todos los trabajos que la discusion del jurado.

El Sr. PASARON: Yo me complazco por la manifestacion que ha hecho el Sr. Alfaro acerca de la pronta terminacion de los trabajos de la comision.

Se hace primera lectura y pasa a la comision de quintas, una nueva enmienda al proyecto de ley sobre reemplazos, firmada por los Sres. Torres, Andren, Villalobos, Escartin y otros.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley de la quinta de 35,000 hombres;

El Sr. Hurtado (de la comision) sostuvo las ventajas que el nuevo proyecto de ley discutido por el senado tiene sobre la ley de 1837, y defendió la facultad consignada en uno de sus artículos de redimir la suerte de soldado por seis mil rs.

Prévio anuncio del Sr. presidente, el Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas ocupa la tribuna, y lee un proyecto de ley eximiendo de los derechos señalados en los aranceles a los materiales, máquinas y demas efectos que sean necesarios para la construccion de los caminos de hierro, y de toda contribucion directa ó indirecta a los capitales invertidos en la misma, los edificios de terrenos ocupados por los mismos caminos y sus dependencias.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará a las secciones para el nombramiento de comision. Continúa la discusion pendiente. Tiene la palabra para rectificar el Sr. Madoz.

Los señores Madoz y Hurtado hacen algunas rectificaciones.

Declarada suficientemente discutida la totalidad del proyecto, se procede a la discusion por artículos.

Leído el primero, se da cuenta de una enmienda del Sr. Alvarez Acevedo, reduciendo a 20,000 hombres el alistamiento la cual retira su autor despues de haberla apoyado en un discurso que no nos permitió oír su escasa voz, y sufrió una ligera impugnacion del señor conde de Fabraquer.

Igualmente es retirada otra del señor Moyano.

Dase cuenta de otra del Sr. Coello y Quesada y otros señores diputados, relativa a que se llamen al servicio por siete años 26,000 hombres correspondientes al sorteo del año 50, con opcion por parte de los que hayan sufrido la suerte a los beneficios del proyecto aprobado por el senado, dice

El Sr. COELLO Y QUESADA: Siento mucho no ver sentado en ese banco el señor presidente del consejo de ministros, a quien voy a dirigir cargos. Siento que los que desean ocasiones francas y claras no aprovechen la que yo les presento con mi interpelacion; pues hace ocho dias que la tengo anunciada, y el ministerio no se ha servido tomarla en consideracion. Y no tengo ninguna prevencion contra el señor ministro de la guerra ni de la Gobernacion, pues al contrario aplaudo que el ministerio haya presentado su sistema, aun cuando pueda diferir de mi manera de ver; y mas digo: el pensamiento de este gobierno está representado por su presidente, porque este ministerio es una verdadera dictadura ministerial, y si lleva a cabo su programa será muy laudable, y el lauro será para sus señorías; pero tambien la responsabilidad será mas grave para nuestro partido y para el pais.

Entrando en la cuestion, empiezo felicitando al gobierno por haber tenido preferentemente en cuenta el proyecto votado por el senado, que creo ventajoso a los otros proyectos, y no tengo inconveniente en manifestar que son altamente populares y justas las modificaciones que en dicho proyecto se han hecho.

En mi concepto es imposible atacar de frente la redencion, y por otra parte nada me queda que decir despues de lo espuesto por el señor Madoz, a cuyas ideas en este estremo tengo el gusto de asociarme: concibo muy bien que en circunstancias extraordinarias todos sean soldados; pero en circunstancias normales es imposible que deje de haber exenciones en favor de las clases mas acomodadas.

Para la cuestion de reemplazos, yo propondria que se redimieran los mozos del servicio antes de que les tocara la quinta, y que el importe de estas redenciones se aplicara precisamente al premio de los soldados que hubieran cumplido bien; porque me contrista ver a los pobres licenciados volver a su casa mendigando por esos caminos su sustento. Y yo, que leo tambien, y sin licencia competente, las obras socialistas, veo que esta cuestion es tan grave que merece toda nuestra atencion para lo presente y lo venidero.

Por otra parte, comprendo muy bien que se quiera licenciar, como se debe, a los soldados cumplidos; pero quiero tambien que solo se verifiquen sorteos para cubrir las plazas vacantes, y nada mas.

Ni tampoco soy de los que se asocian a esas economías que no lo son realmente, y en su consecuencia me opongo a que no tengamos el ejército suficiente y que sigan reclamando las circunstancias; y si un dia llegara que fuese necesario apelar al patriotismo, aquel dia todos seriamos milicianos y todos cooperaríamos a salvar al pais. Pero si no son necesarios los hombres que se piden, en tal caso ¿para qué hemos de gravar al pais con este nuevo sacrificio? Yo me acuerdo de una sesion solemne y muy reciente, en que al actual ministro de hacienda le fué necesario fingir economías, a juzgar por el resultado definitivo, supuesto que

las economías al parecer justificadas con el licenciamiento de algunos soldados, son un considerable aumento de gastos, en razon de que se aumenta en mucho mayor número que el de los soldados licenciados.

Ademas, sabido es que las rebajas que se han presentado á la comision han sido en globo, y contando para salir adelante con eventualidades que no se deben contar, de manera que todo nos induce á asegurar que las decantadas economías son ilusorias y antes bien es necesario que los gastos se aumenten.

No me cansaré de recordar las solemnes palabras pronunciadas por el señor Bravo Murillo en la sesion solemne á que me refiero, ofreciendo economías que no han llegado á realizarse; pues hemos visto que los sobrantes de las cajas de Ultramar eran una ilusion, como lo han sido tantas otras ofertas de igual género por mas que se haya dicho lo contrario oficialmente. Pero yo pregunto, ¿podremos fundadamente esperar que se lleguen á nivelar los gastos con los ingresos? ¿qué es lo que se ha hecho, ni que se está haciendo hoy mas que empréstitos onerosos? Yo pronostico á este ministerio que por este camino solo se llega á la bancarota, y no temo que se tome acta de mis palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. trata de continuar, se preguntará si se prorrogala sesion. Se acuerda que sí.

El Sr. ALVAREZ GUERRA: Sr. presidente, suplico á V. S. que no se permita continuar al orador mientras no esté presente el señor ministro de hacienda.

El Sr. Coello se lamenta de que se le haya interrumpido, sin tener presente que al principio de su discurso dijo que sentia no se hallase presente el señor presidente del consejo de ministros, y continua apoyando su enmienda, censurando los actos del gobierno actual respecto á la cuestion de hacienda, é insistiendo en que se han hecho contratos sin licitacion pública, y que se combaten los fueros del parlamento. Observa que los que rechazaban ayer un protectorado natural, han venido á caer bajo el protectorado del jefe de la oposicion progresista; y para probar su aserto, recuerda que ayer decia el señor Madoz: «Nosotros no podemos hacer mas que evitar que vuelvan al poder los hombres del ministerio pasado, con quienes no tenemos esperanzas de volver al poder, mientras si las tenemos con el actual ministerio.»

Peró ni aun así (continua el orador), se disculpa el señor Madoz, pues lo que pudiera hacer una oposicion hábil, seria proporcionar un conflicto en el bando contrario; pero á ese conflicto no se llega por el camino que el señor Madoz ha creído.

Manifiesta que debería ser muy estenso, pero que se dispensa de ello por no molestar la atencion del congreso, y por encontrarse ya fatigado, y concluye reasumiendo su discurso, repitiendo las frases mas notables que habia pronunciado.

Se suspende esta discusion.

Mañana á las cuatro se reunirá el congreso en secciones, despues de la sesion, para la que se cita á la una.

Se levanta la de hoy á las seis y cuarto.

Sesion del dia 15 de marzo de 1854.

Se abra á la una y cuarenta minutos, con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se lee la lista de las peticiones presentadas en secretaria durante la presente semana.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprueban varios dictámenes sobre peticiones de interes individual, quedando retirado para presentarlo de nuevo, á consecuencia de una indicacion del señor Mas, el relativo á la solicitud de don José Maria Carramolino, sobre el abono de la liquidacion practicada á la capellanía colativa que posee en el lugar de San Chiridian, en el obispado de Avila.

El Sr. Alvarez Guerra pregunta al señor presidente si en la sesion de ayer se le concedió la palabra al señor Coello para esplanar la interpelacion que tenia anunciada ó para apoyar su enmienda.

El señor presidente contesta que solo se le concedió para apoyar su enmienda.

Pension.

Sin discusion queda aprobado un proyecto de ley concediendo una pension anual de 5,000 reales á doña Micaela Antonia Leste, viuda de don Francisco Gillis.

El Sr. PRESIDENTE: Continua la discusion

pendiente sobre la enmienda del señor Coello. Tiene la palabra el señor Madoz para una alusion personal.

El Sr. MADDOZ: Hizome el señor Coello una inculpacion inmerecida por la interpelacion que dirigi en dias pasados al señor presidente del consejo de ministros, esplicándola de una manera poco exacta.

Yo no hice una interpelacion, señores; conviene que se tenga presente que hice una pregunta, y anuncié al señor presidente del consejo de ministros que segun fuese su respuesta, mi pregunta pudiera convertirse en interpelacion.

Yo diré ahora al señor Coello por qué hice la interpelacion, ó mas bien pregunta.

El Sr. GARCIA (don Felix): Yo creo, señor presidente, que basta ya de la cuestion de la sardina.

Varias voces: Al órden.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor Garcia: el señor Madoz está en el uso de la palabra para una alusion personal, y no debe interrumpirsele.

El Sr. MADDOZ: Yo, señores, habia recibido en mi casa á dos personas, y ademas una carta de un ciudadano muy notable, que mas de una vez se ha sentado en estos bancos, por cuyos medios se me decia con bastante seguridad que para el dia 5 de marzo, miércoles de ceniza, se pensaba en alterar la tranquilidad pública, y que se agitaban las pasiones, en determinado sentido. Yo, que creo que seria la mas grande de las fatalidades que pudiera sufrir el partido progresista el que hoy se alterase el órden público en el mas oculto rincón de España, me acerqué en confianza al señor presidente del congreso, diciéndole si me permitiera hacer al gobierno aquella pregunta ó interpelacion, demostrándole el poderoso motivo que á ello me movia. Paréceme, señores, que está bastante justificada mi resolucioe de haber hecho al señor presidente del consejo de ministros la pregunta que le dirigi. Dije al hacerla, y nótese bien esta circunstancia: «Sabido es de todos los señores diputados cu les son mis opiniones respecto á esta funcion, porque ellas están consignadas en una obra que lleva mi nombre.»

Peró que, á pesar de esto, yo veia en la pretension de la autoridad eclesiástica una tendencia que me parecia contraria al progreso de la civilizacion y de las ideas liberales; veia la significacion que la cuestion tenia, lo cual motivaba la pregunta que le dirigia al gobierno.

Se dudaba si en las esplicaciones del señor presidente del consejo de ministros iba comprendido el baile de piñata, y se me llamó fuera del salon por una persona muy respetable como el Sr. D. Ventura de la Vega: salí, y vi á un caballero, el cual me preguntó si tenia seguridad de que se celebraria el baile de piñata, porque el jefe político acababa de prohibirlo por escrito. Entré de nuevo á ver al señor presidente del consejo de ministros, y fui á su banco (cosa que no lo acostumbro), y le hablé acerca de las preguntas que se me habian hecho afuera, y me dijo su señoría: «El deseo del gobierno es que se celebre el baile de piñata.» Salí otra vez, y dí la contestacion al Sr. Ventura de la Vega, para que se lo dijera al otro caballero desconocido.

Lo que creo debo decir ahora es que estoy muy satisfecho de haber hecho la pregunta y de haber provocado la contestacion del gobierno, por lo que despues he visto. En Oviedo ha habido otra cuestion de la misma trascendencia: en Barcelona se ha prohibido la pasion y muerte de nuestro señor Jesucristo (risas): en Valencia se ha cerrado el teatro de órden de la autoridad, á consecuencia de iguales gestiones; y en Málaga ha sucedido lo que voy á decir al gobierno. Aquí creo oportuno decir que soy el primero en deplorar que autoridades tan celosas y personas tan dignas y apreciables como lo son las que mandaban esta capital hayan tenido que abandonar sus puestos. En Málaga sucedió que la academia literaria dramática...

El Sr. GARCIA (D. Félix): Señores, esto ya es insufrible. (¡Orden: al órden!) ¿Que tiene que ver lo que haya sucedido en Málaga con la alusion personal?

Varios señores diputados: Al órden, al órden (rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Garcia, al órden...

El Sr. GARCIA (D. Félix): Yo insisto en lo dicho. Estas preguntas dentro de seis meses darán lugar á otras preguntas... (Rumores, confusion.)

El Sr. PRESIDENTE (agitando la campanilla): Al órden, Sr. Garcia; está V. S. fuera del reglamento...

El Sr. GARCIA (D. Félix): Como lo está el señor Madoz...

El Sr. PRESIDENTE: Se equivoca V. S.

(Se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de marzo.

El Diario de los debates publica hoy un artículo sobre la cuestion de fusion; este artículo es bajo ciertos aspectos mas notable que el primero publicado antes de ayer, por que confiesa abiertamente que una parte de los orleanistas no aprueba la oposicion que ha hecho al pensamiento de la fusion el Diario de los Debates. En cuanto á M. Guizot, por ejemplo, que es sin disputa el jefe mas importante de los orleanistas, nadie ignora que fué á ver efectivamente con M. Duchatel, á M. Beryer cuando se publicó la última carta que á este jefe legitimista dirigió el conde de Chambord, para reconocer que esa carta era el fundamento que hacia posible la fusion de los intereses de las dos dinastías.

Cuando apareció el artículo del Diario de los Debates de antes de ayer, M. Guizot fué el que principalmente manifestó el pesar de que se hubiese lanzado á semejante via el Diario de los Debates con motivo del asunto de la fusion, y esta es la censura que dicho periódico trata de alejar de si en su artículo de hoy, sobre todo probando que aun cuando se realizara la fusion entre las dos dinastías, no tendria efecto alguno, mientras la nacion francesa no la ratifique y sancione. Recordarán Vds. que al hablarles del artículo de antes de ayer del Diario de los Debates espresé la misma opinion, dividiendo la cuestion de fusion en dos partes. La primera parte consistiente á la reconciliacion de las dos dinastías en cuanto al principio. La segunda parte exige como complemento de la fusion, ó mas bien como realizacion de ella, la cooperacion de la nacion francesa. Hasta ahora es evidente que no se trata sino de la primera parte; y solo los que tienen un interes particular en hacer mas difícil la fusion, quieren confundir estas dos partes; y de aqui esos rumores contradictorios que estravian la opinion pública.

Para que se formen Vds. una idea clara y precisa de la cuestion, no deben perder de vista los hechos siguientes: desde que se publicó la última carta del conde de Chambord, ha tomado M. Guizot la iniciativa de las negociaciones relativas á la fusion formal de las dos dinastías, y los principes de la casa de Orleans han aprobado ese paso de M. Guizot hasta el punto de que, segun la declaracion del Diario de los Debates, renuncian completamente á presentarse como pretendientes, y en el caso en que la nacion quisiera reconocer por rey al conde de Chambord, no reclaman otro título que el de principes de la sangre.

Cuando mejor iban las negociaciones entre M. Guizot y M. Beryer ocurrió la votacion de la Asamblea sobre la proposicion de M. Creton, que suspendió dichas negociaciones, si bien debe tenerse presente que esto sucedió despues de haberse establecido el principio de que los principes de Orleans renunciaban al título de pretendientes. Por eso dije á Vds. que en mi opinion se habia dado el paso mas importante para la reconciliacion de las dos dinastías.

¿Peró la nacion francesa ratificará la fusion? Hé aqui una cuestion aventurada y dudosa que se escapa á todos los cálculos políticos. En mi opinion, la posicion personal del presidente de la república se consolida de tal modo que podria realizarse la prolongacion de su presidencia mas facilmente de lo que necen creer observadores superficiales ó una ciega parcialidad. La prolongacion de su presidencia implica la permanencia del poder en las manos de Luis Napoleon durante su vida.

Cuanto mas considero las circunstancias en que nos hallamos actualmente, mas se fortifica mi conviccion de que ningun partido se encontrará en disposicion de presentar un candidato que inspire á la nacion tanta confianza como Luis Napoleon.

En estos últimos dias se ha hablado mucho de la organizacion de un ministerio definitivo para reemplazar al transitorio que actualmente

existe; pero se de buena fuente que hasta ahora no se trata de un nuevo gabinete definitivo, ni pensará en ello el presidente de la república hasta que se acabe el espurgo que está haciendo en la administracion. En efecto, como Vds. habrán observado, todos los dias nos anuncia el Monitor la destitucion ó cambio de algunos prefectos de departamento; pues Luis Napoleon no quiere conservar en estos destinos de influencia si no á hombres de su confianza.

Puedo ademas asegurar á Vds. que cuanto mas se aproxima la época del 4 de mayo de 1852, menos probable es que Luis Napoleon reciba á M. Odilon Barrot, como presidente del consejo de ministros, á causa de su falta de carácter. Por el contrario, puede tenerse por casi seguro que los Sres. Baroche, Leon Faucher y Fould serán las principales columnas de todogabinete definitivo.

El conde Gallina, nuevo ministro de Cerdeña en Paris, lleó ayer á esta capital, y hoy ha hecho su primera visita al ministro de negocios extranjeros.

Se espera que llegue mañana el Sr. Docoso Cortés que reemplaza al duque de Sotomayor, como jefe de la legacion española.

El célebre predicador italiano P. Ventura, que tan importante papel ha representado en los disturbios políticos de su patria, predicará pasado mañana domingo en la iglesia de la Asuncion, y continuará sus sermones en la misma iglesia todos los domingos de cuaresma.

(Correspondencia del Heraldo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de marzo.

Con motivo de la carta de Paris publicada por La Epoca, que insertamos en nuestro número de anteayer, dice el periódico ministerial El Orden lo que sigue:

En cumplimiento de nuestra palabra, vamos á decir lo que pensamos acerca de la carta y artículo que la precede, publicados por La Epoca de antes de ayer, relativos á la retirada del señor duque de Sotomayor de nuestra embajada en Paris. No se tema que, confundiendo ni por un solo instante nuestra conducta reservada y prudente con la del diario que provoca nuestras esplicaciones, abusemos de la ventaja que nos da la razon, ni aventuremos ninguna idea inconveniente.

Desde luego lo que nos ha llamado la atencion en la carta del corresponsal de La Epoca no es precisamente la indole y el asunto de ella; sino el rumor que ha llegado á nosotros de cierto documento oficial que se dice remitido en estos últimos dias al gobierno, y cuyo texto, si son exactas las noticias que acerca del propio documento hemos oido, y aun teniendo en cuenta las indicaciones que respecto de él hace La Epoca misma tiene grande conformidad, y casi identidad absoluta con la carta del corresponsal de nuestro colega.

Quisiéramos en verdad, tener á la vista este documento para poder compararlo, pues prescindiendo de que esta comparacion, á ser ciertas nuestras noticias, nos daría derecho á denunciar un abuso de confianza indigno de personas graves, y trascendente en materias de suyo reservadas como la presente, nos proporcionaria un medio seguro de calificar el valor de la correspondencia de nuestro colega. Tal vez encontráramos en este cotejo la prueba de que se ha querido dar á un asunto personalísimo, á resentimientos individuales y á miras aisladas de un interes pequeño, las proporciones de un negocio de grave y general importancia.

Por fortuna, los actos del gobierno justificarian siempre la exactitud de estas apreciaciones. Estos actos han sido públicos, oficiales, como ayer decíamos; y todo lo que sea juzgar fuera del limite que ellos señalan, es invadir ilegítimamente y gratuitamente el terreno de las intenciones. Nadie, ningun periódico ni corresponsal ninguno, tienen derecho á suponer dictada por causas distintas de las que todo el mundo como-

ce, la separación del señor duque de Sotomayor. El decreto de su relevo las manifiesta bien terminantemente, las esplicaciones dadas por el señor ministro de estado en el parlamento acerca del último arreglo de la carrera diplomática, para justificar la supresión de las embajadas, confirman suficientemente las razones espuestas en el decreto. Nada tenemos nosotros que añadir á las unas ni á las otras.

Lo que no omitiremos será recordar los elogios que á *La Epoca* misma ha debido la moderación del señor ministro de estado en sus contestaciones á cuantas preguntas y cargos se han dirigido á los actos del gobierno en las últimas sesiones del congreso. Aquellos elogios contrastan bien singularmente con las censuras inaceptables de hoy. ¿Qué hechos son hoy conocidos que no lo fueran cuando se hacían aquellos elogios? ¿Qué ha pasado por *La Epoca*, que de imparcial y justa se ha convertido, sin la mediación de ningún acto nuevo del gobierno respecto á la cuestión que nos ocupa, en patrocinadora de interpretaciones ofensivas, de hechos legítimos, en comentadora y propagadora de pasiones ardientes?

Raro modo tienen, por cierto, de contribuir á la unión que afectan desear del partido moderado los que por el miserable interés de rebajar la dignidad del gobierno se esfuerzan un día y otro en suponerle, no ya en oposición con un sistema político dado, sino obrando con el impulso de envidias rastreras, de mezquinos enconos, que ciertamente no caben por regla general sino en quien los inventa y propala. ¿Por qué había de sentir el ministerio actual los merecidísimos obsequios tributados en París al señor duque de Valencia? ¿Acaso estos obsequios no tienen por principal justificación los eminentes servicios prestados á la causa del orden europeo por el jefe de un gabinete del cual formaban parte dos de los actuales ministros, precisamente cuando aquellos servicios se hicieron? ¿Acaso estos ministros, revindicando la parte de mérito y de gloria que les cabe en haber cooperado activa y eficazmente al triunfo mas brillante de la situación personificada en el duque de Valencia, no tendrían un derecho que nadie podrá disputarles? Y teniendo este derecho, ¿por qué habían de incurrir en el in-

concebible absurdo de ofenderse de unos obsequios tributados á una gloria que es también suya? ¿Cabe esta suposición en el sentido común si quiera, cuando no la desmintiesen, como la desmenten, los hechos?

Y aun suponiendo que un espíritu malévolo de injusticia para con dignos miembros del partido moderado, para con el país entero, primer campeón y baluarte mas distinguido del orden social salvado por este partido; aun suponiendo que ese espíritu de malévola injusticia, que el dignísimo duque de Valencia será el primero seguramente en rechazar, quisiese crear monopolios de gloria respecto á situaciones pasadas. ¿no habría en la presente y en las futuras méritos que conquistar, independientes de aquellos, ó si se quiere, consecuencia suya? ¿No hay aquí gloria para todos? ¿Y no es gloria de todos en efecto que fuera de España se estime y veneren cuanto representa el nombre español?

No comprendemos la especie del patriotismo de los que juzgan como *La Epoca*, y como su corresponsal, que solo una persona, por mas que esta sea tan justamente apreciada como el señor duque de Sotomayor, puede representar digna y útilmente el nombre español en París; y nos parece una demencia producida por el mas personal encono, asegurar que, retirada esa persona, se rompe la armonía entre las relaciones del gobierno español y frances. Por fortuna del país, y á despecho de intereses y anhelos desalentados, esta armonía no está turbada; las relaciones de ambos países tienen raíces mas hondas, mas nobles y menos transitorias que los resentimientos absurdos de personas que, á trueque de saciar sus pasiones innobles, quisieran tal vez que fuese verdad su mentira. No, repetimos; no es cierto en todo ni en parte que el gobierno francés haya manifestado al español indicio alguno de tomar en la cuestión de *La Epoca* una parte, que seguramente no tomaría jamás ningún gobierno grave y digno.

Pues qué, por meritoria y digna que sea, como lo es, la persona del señor duque de Sotomayor, ¿está de tal modo vinculada en ella la representación de España cerca del gobierno francés, que sean indivorciables la continuación de la primera y la buena armonía del segundo con el gobierno español? ¿Acaso la persona nombra-

da para sustituir al digno señor duque, no lleva con gloria propia y con gloria de su país una de las reputaciones mas justas y mas ilustres de la Europa?

Y en verdad que se nos cae la pluma de la mano al mirar la triste índole del ataque intentado contra esta persona: no queremos siquiera hacernos cargo de él, ni aun para desmentir los datos materiales en que se funda: nuestra repugnancia á seguir al corresponsal de *La Epoca* en este camino, es una repugnancia invencible. Queremos respetar al público para quien escribimos, y el honor de nuestro país.

Al contrario de *La Epoca*, creemos que precisamente en este género de cuestiones exteriores, en las que versan intereses reservados, que son mas generalmente conocidas, y que por su propia índole han de ser juzgadas fuera de la península, es donde se necesita acallar las pasiones y transigir á veces hasta con los principios, mas que en las cuestiones interiores, donde las miserias al fin no pasan del recinto de la familia.

No, por Dios; no llevemos fuera de este recinto el espectáculo humillante de luchas infundadas y vergonzosas, donde si es posible que al fin haya victoria para la razón, y satisfacciones para el amor propio, hay siempre heridas profundas para el decoro y la dignidad de la nación.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Se espandan billetes de la del 14 de abril á 200 rs. vn. cada entero. Los hay también de la que se sortea hoy al mismo precio. Palma 29 de marzo de 1851.— Jaime Muntaner.

#### PALMA 29 DE MARZO.

Del estado de población que acaba de formarse resulta que las Baleares cuentan en este año

239.242 almas, de las cuales tiene Mallorca 184.683; Menorca 31.654, é Iviza 22.908.

Palma y su término tienen 42.987: Manacor y su agregado San Lorenzo 40.890: Felanitx 9.977: Llullmayor 8.083. Sóller 7.883: Pollensa 6.548: Santañy y su agregado las Salinas 5.176: Inca 5.021: Porreras 4.387: Andraitx 4.376 y Artá 4.282.

Mahon con sus agregados S. Clemente y san Luis, cuenta 44.261: Ciudadela 7.337, y Alayor 4.545.

La ciudad de Iviza tiene 5.534.

Comparados estos datos con los que arroja el padron del año último, se ve que la provincia ha tenido el aumento de 2.642 almas, distribuido en esta forma: Mallorca 4.385; Menorca 994, é Iviza 263.

Palma ha tenido de aumento 627 almas: Mahon 738: la ciudad de Iviza 142: Manacor 204.

Felanitx y Santañy han perdido 130 cada uno.

El número de hombres de mar asciende en Mallorca á 4.040: en Menorca á 4.359, y en Iviza á 4.264. De ellos tiene Palma 2.808: Andraitx 750. Sóller 226: Mahon 873: Ciudadela 247: Villacarlos 176, é Iviza (la ciudad) 843.

En virtud de real orden últimamente recibida ha sido declarada carretera provincial la que desde esta ciudad conduce á la villa de Felanitx, pasando por las de Llullmayor y Porreras. Creemos muy acertada la apertura de esta nueva línea de comunicación, que pone en contacto tres pueblos tan importantes como los que acabamos de mencionar.

Sabemos que con motivo de lo avanzado de la estación, que aleja ya del paseo del Borne á la numerosa concurrencia que allí se reúne de ordinario en la mañana de los días festivos, han indicado varias personas la conveniencia de que el paseo de la Rambla, menos expuesto á los ardores del sol, sustituyese al del Borne; y que acogiendo esta acertada idea, ha dispuesto el Exmo. señor Capitan general que la música del regimiento de Isabel II, se establezca y toque desde mañana en la Rambla á la hora de costumbre.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 28.*

De Villanueva en 3 dias, jav. Cármen de 40 ton., patron Pedro Roca, con 9 mar., 4 pasag., y vino.

**DESPACHADOS.**

*Dia 28.*

Para Barcelona, vapor Barcelonés, cap. don Gabriel Medinas, con 19 pasag.

Para id. laud Emilio, de 45 ton., pat. Pedro Llofrú, con 9 mar. y algodón.

Para Sevilla tartana Cármen, de 54 ton., pat. Antonio Rosselló, con 6 mar. y cascos vacíos.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**S. JUAN CLÍMACO, CONFESOR.**

A los diez y seis años, habiendo estudiado lo que en aquella edad convenia, se ofreció á Cristo nuestro Señor en santo y agradable sacrificio, recibiendo sobre sí el yugo de la vida monástica en un monasterio que estaba en el monte Sinai. Vivió entre los monges diez y nueve años hecho un dechado de virtudes, de donde se retiró á la vida solitaria y escogió un lugar llamado Tola, en el cual perseveró por espacio de cuarenta años, con grande alegría y fervor de espíritu. No habiendo otro que le igualase en virtudes, vinieron todos los monges del monte Sinai y le entregaron el magisterio y gobierno de aquel monasterio. De san Juan Clímaco hace mención el Martirologio romano á los 30 de marzo, y Juan Tritemio refiere algunas obras suyas, que floreció por los años del Señor de 346, en tiempo de los emperadores Constantino Costancio y Constante, que eran hermanos hijos del gran Constantino.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	10 grad.	28 p. 3	76
12 del dia.	13	28 3	72
5 de la tarde.	13	28 3	72

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las —5 hs. 47 ms.

Pónese á las —6 » 13 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 47 s.

**EFEMÉRIDES.**

55.—Sucede á Claudio en el imperio el cruel Neron.

1344.—Reune don Pedro IV en la capilla del real palacio de Palma á todos los nobles y firma la union del reyno de Mallorca á la corona de Aragon.

1808.—Revolucion de Suecia y abdicacion de rey Gustavo Adolfo I.

1810.—Los franceses vuelven á ocupar á Oviedo.

1814.—Accion de Muro.

1838.—Defensa de Ezcaray.

1839.—Accion de Sodupe.

**ANUNCIOS.**

**Establecimiento**

**DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL**

**Y SUPERIOR ESPECIAL**

**PARA TREINTA Y SEIS ALUMNOS**

*dirigido por el profesor*

**DON PABLO FERRER MORENO.**

*El estudio constante de educacion y la práctica de 10 años de maestro titular, me impelen á plantear un establecimiento de esta clase, confiado en el arierto, ó*

cuando menos, con aproximadas probabilidades de buenos resultados en la enseñanza.

La instruccion que se pondrá en práctica, por un método misto, que reunirá en cuanto sea posible las ventajas de la educacion pública y la doméstica, se dividirá en elemental y superior.

La elemental comprenderá las clases de doctrina cristiana, historia sagrada, lectura, escritura, aritmética con el sistema legal de pesos y medidas, gramática castellana, ortografía de la Academia, urbanidad y elementos de moral.

La superior, ademas de los ramos que forman la elemental y en toda su estension, abrazará las de principios de geometria con sus aplicaciones á la gárimensura, geografía, cosmografía, ideas muy generales de cronología é historia, especialmente de España, dibujo y caligrafía general de adorno.

Un reglamento (1) regirá en el establecimiento para los medios disciplinarios, educacion práctica y marcha progresiva de la enseñanza, que se aplicará á todas las clases.

La educacion será pura, suave, afectuosa, atractiva y eminentemente religiosa; enseñando á los niños á conocer sus deberes y á llenarlos cumplidamente.

Orden, método, constancia y una progresion continúa en la eleccion y aplicacion de los ejercicios, ejemplos y estudios que deben cultivar y perfeccionar todas las facultades; será el complemento de las reglas generales en los tres ramos de la educacion, considerada bajo los respetos, físico, moral é intelectual.

La sala de estudio estará completamente dispuesta y provista del menaje, enseres, libros é instrumentos necesarios para el buen éxito en la enseñanza de las clases relacionadas.

En la casa habitacion núm.º 45, entresuelos del señor Sureda, calle de can Veri, queda abierto el registro de matricula todas las mañanas de diez á doce, hasta completar el número de treinta y seis alumnos.

**PRECIOS MENSUALES.**

Instruccion elemental incompleta . 10 rs. vn.  
Instruccion elemental completa . . 12  
Instruccion superior . . . . . 20

El profesor como prueba que garantiz los ofrecimientos de celo y desinterés que hace en el anterior prospecto, propone el nombramiento de una comision compuesta de tres de los señores padres ó tutores que le honren con su confianza; la cual estará encargada de la puntual observancia del reglamento,

(1) Está de manifiesto á los señores padres ó tutores que deseen matricular sus hijos ó pupilos.

con facultades de visitar individualmente ó en cuerpo el establecimiento, siempre que lo crean conveniente, para enterarse de los progresos de la instruccion.

Esta comision podrá ser renovada cada primero de mes, por riguroso turno de antigüedad, en la inscripcion de la matricula.

**NOTAS.** Primera. El arreglo de la sala de estudio y la construccion de algunos enseres é instrumentos, no permiten la apertura del establecimiento hasta primeros del próximo abril.

Segunda. La instruccion elemental incompleta comprenderá las clases de lectura, escritura, ideas primarias de los números y doctrina cristiana.

Tercera. Se preparará á los alumnos de la clase superior para que puedan continuar con ventaja sus estudios en el instituto.



*Para mañana.*

Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena el drama sacro en 4 actos, dividido en 6 partes y escrito espresamente por el célebre poeta D. José Zorrilla, con el título de

**LA CREACION Y EL DILUVIO UNIVERSAL.**

Este drama se divide en los términos siguientes:

**LA CREACION,** introduccion fantástica en dos partes: 1.ª El Caos, 2.ª El Paraiso.

**EL DILUVIO UNIVERSAL,** comedia de espectáculo en 4 actos.

En el final de la comedia se cantará un coro por toda la compañía, composicion de don José Freixas.

En atencion á los muchos gastos que ha originado este drama para ponerlo en escena, la compañía se ve obligada á alterar el precio de la entrada.

Entrada 3 rs. A las 7 ½.

**IMPRESA BALEAR**  
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, número 38.